



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00032536- -UNC-ME#FCQ - Aprobar proyectos de investigación de carácter confidencial

VISTO:

El rol esencial de la propiedad intelectual en las actividades de enseñanza e investigación de las Universidades e Instituciones Públicas vinculadas a Ciencia y Tecnología

CONSIDERANDO:

Que las actividades de I+D+i que llevan a cabo las mencionadas entidades pueden generar resultados susceptibles de ser registrados por los mecanismos vigentes de protección de la propiedad intelectual;

Que surge la necesidad de resguardar, desde el punto de vista de la propiedad intelectual, ciertos resultados generados en el marco del desarrollo de los planes de trabajo asociados a estudiantes de las diferentes carreras de posgrado de esta Facultad;

ATENTO:

A las recomendaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Prosecretaría de Valorización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica de la FCQ;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-: Aprobar el procedimiento para la ejecución de proyectos de investigación de carácter confidencial asociados a carreras de posgrado y el Modelo de Convenio de Confidencialidad, que como Anexos I y II respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.-: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

